

El escrito debe'ra contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

CUARTA: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

QUINTA: Los autos y la certificación del Registros de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. nº 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

SEXTA: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEPTIMA: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subasta, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

OCTAVA: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

NOVENA: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

RUSTICA.— TERRENO dedicado a cereal seco, al sitio de El Redajo, Ayuntamiento de Villar de Torre (La Rioja). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea, 47 áreas y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 980, libro 17, folio 164, finca nº 2254, inscripción 1ª.

Madrid, 17 de Enero de 1991.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "REPOBLACION DE 253 HAS. DEL MONTE EL ESTEPAR NW 146 DE U.P. TERMINO MUNICIPAL PREJANO" Expediente N° 05-1-2.1-026/91 V.A.511

La Consejera de Agricultura y Alimentación , convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "Repoblación de 253 Has. del monte "El Estepar" NW 146 de U.P. término municipal Prejano"

Presupuesto de contrata: Cuarenta millones setecientos mil trescientas dos pesetas (40.700.302.-Ptas)

Anualidad 1.991.— Once millones ciento una mil ciento noventa y una pesetas (11.101.191.-Ptas).

Anualidad 1.992.— Veintinueve millones quinientas noventa y nueve mil ciento once pesetas (29.599.111.-Ptas)

Clasificación del contratista: Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: d, de forma única

Plazo total de ejecución: Diecinueve meses (19 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 1 de Julio de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 28 de Mayo de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALDEMADEIRA, NAVAJUN, CORNAGO Y ENCISO" Expediente N° 05-1-2.1-047/91 V.A.512

La Consejera de Agricultura y Alimentación , convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "Tratamientos selvícolas en los municipios de Valdemadera, Navajún, Cornago y Enciso"

Presupuesto de Contrata: Veintidós millones novecientos ochenta y seis mil doscientas treinta y tres pesetas (22.986.233.-Ptas).

Clasificación del contratista: Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: d, de forma única

Plazo total de ejecución : seis meses (6 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 1 de Julio 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 28 de Mayo de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "ELABORACION DEL PLAN DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE LA DEMANDA. Expediente N° 05-5-2.1-029/91V.A.513

La Consejera de Agricultura y Alimentación , convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "Elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales de la sierra de la Demanda"

Presupuesto de contrata: Trece millones setecientos setenta y seis mil pesetas (13.776.000.-Ptas)

Clasificación del contratista: Grupo: I, Subgrupo: 1, Categoría: c, de forma única

Plazo total de ejecución : Quince meses (15 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 1 de Julio 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 28 de Mayo de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto para la contratación de: "CAMPAÑA DE DESINFECCION; DESRATIZACION Y DESINSECCION EN EL MEDIO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente N° 06-5-2.1-043/91 V.A.514

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "Campaña de desinfección, desratización y desinsectación en el medio rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja"

Presupuesto de contrata: Ocho millones de pesetas (8.000.000.-Ptas)

Fianza provisional: Ciento sesenta mil pesetas (160.000.-Ptas)

Plazo total: Doce meses (12 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 1 de Julio de 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Gral. Vara de Rey, 3) durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 29 de Mayo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.